COMUNICADO PÚBLICO

COMUNICADO PÚBLICO
(16 de marzo de 2020)
DE MEDIDAS Y RECOMENDACIONES
ANTE LA EVOLUCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

En relación con la atención al público y plazos en el Ayuntamiento, informamos de lo siguiente:

1/ A partir de hoy, 16 de marzo, se suprime temporalmente en el Ayuntamiento la atención presencial del Servicio de Atención Ciudadana (SAC).

Sólo se prestará atención telefónica en el 95.414.00.50 de 9:00 a 13:00 h. (lunes a viernes), telemática a través de la sede electrónica https://sede.carmona.org y en el correo electrónico sac@carmona.org

2/ Siguiendo las instrucciones marcadas por el Gobierno Central, se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el estado de alarma o, en su caso, las prórrogas del mismo.

No obstante, el órgano competente podrá acordar las medidas estrictamente necesarias para evitar perjuicios graves en los derechos e intereses del interesado en el procedimiento y siempre que éste manifieste su conformidad, o cuando el interesado manifieste su conformidad con que no se suspenda el plazo.

La presente disposición no afectará a los procedimientos y resoluciones a los que hace referencia el primer párrafo, cuando estos vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma.

3/ Para la presentación de facturas por parte de los proveedores, podrá seguir haciéndose a través de Punto Face. También se ha creado temporalmente un correo electrónico facturas@carmona.org para su presentación en formato pdf

Gracias por su COLABORACIÓN